



DECRETO N° 1064 /

TEMUCO,

VISTOS:

19 JUL 2019

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.07.2019, presentada por GESTION DE PERSONAS Y SERVICIOS SPA.

2.- La transformación de la Sociedad de 17 fecha de Enero de 2018, entre Gestión de Personas y Servicios Limitada y Gestión de Personas y Servicios SPA.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-23477
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE OUTSOURCING
Código Actividad	: 829.900
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO N° 841 OFICINA 802
Nombre Titular de la Patente	: GESTION DE PERSONAS Y SERVICIOS LTDA
Rut Titular de la Patente	: 78.092.910-3
Dirección Particular	: ANDRES BELLO N° 841 OFICINA 802
Nombre del Comprador	: GESTION DE PERSONAS Y SERVICIOS SPA
RUT Comprador	: 78.092.910-5
Dirección Particular	: PEDRO DE VALDIVIA N° 1370
Nombre del Rep. Legal	: LORENA DE LAS MERCEDES PINOCHET GARRIDO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 09.07.2019
Transferencia N°	: 83
Fecha	: 12.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/GRA/cnu  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

1796422